



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 17 de mayo de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación. **(I.5)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitantes Concedidos	Rama	SGI	Importe €)
Córdoba Gallego, José Manuel	Ciencias	Caracterización Funcional	650,00
Morales Flórez, Víctor	Ciencias	Microscopía / Caracterización Funcional	800,00
Pernia Leal, Manuel	Ciencias	Microscopía / Caracterización Funcional / Microanálisis / Biología	1.700,00
García-Mauriño Ruiz-Berdejo, Sofía	Ciencias	Espectrometría de masas	2.400,00
Zunzunegui González, María	Ciencias	Investigación Agraria	1.400,00
Robina Ramírez, Inmaculada	Ciencias	Resonancia Magnética Nuclear / Espectrometría de masas	2.000,00
Alcudia Cruz, Ana	Ciencias	Caracterización Funcional / Microscopía / Resonancia Magnética Nuclear	1.450,00
Espinosa Torre, Free	Ciencias	Espectrometría de masas	2.100,00
González Rodríguez, María Luisa	Ciencias de la Salud	Caracterización Funcional / Microscopía	1.200,00
Mate Barrero, Alfonso	Ciencias de la Salud	Biología	2.400,00
Pastor Loro, Ángel Manuel	Ciencias de la Salud	Microscopía	2.300,00
Aguirre Jiménez, María Itziar	Ingeniería y Arquitectura	Investigación Agraria	2.300,00
Flores Alés, Vicente	Ingeniería y Arquitectura	Laboratorio Rayos X / Caracterización Funcional / Microscopía	2.000,00
Risco Delgado, Ramón	Ingeniería y Arquitectura	Producción y Experimentación Animal	2.400,00
Hernández Saz, Jesús	Ingeniería y Arquitectura	Microscopía	2.100,00

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 17 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM72209ZV1UBGyN4hNwaFhx970. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	06/06/2018
ID. FIRMA	PFIRM72209ZV1UBGyN4hNwaFhx970	PÁGINA	1/2



De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, se incorporarán al ejercicio 2019, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2019.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2018.

Código:PFIRM72209ZV1UBGyN4hNwaFhx970.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	06/06/2018
ID. FIRMA	PFIRM72209ZV1UBGyN4hNwaFhx970	PÁGINA	2/2